

Proceso de Atención y Trámite/Defensa Pública		Código Único: 00000000000000000000	
Peticion: Solicitud del Servicio de Defensa Pública Área Penal (Sub Área Promoción y Condenación), de Defensa Pública y Privada, Especial		Versión: 05 Vigencia: 01-01-2024	
VOTANTE: ARMENIA QUINDRO		RUC: 00000000000000000000	
Lugar de Nacimiento: Armenia Quindro		Fecha Recibida: 21-06-2024	
Tipo de Peticion: Penal		Representación: ☒ REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL: ☐	
Clase de Recepción: PERSONAL: ☒ ESCRITA: ☐ TELEFÓNICA: ☐ ELECTRÓNICA: ☐		Persona Asistente: ☐ CONTINUADA: ☐	
Tipo de Persona: NATURAL: ☒ JURÍDICA: ☐		Representación: ☒ REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL: ☐	
INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (Si no está inscrito en el Registro de la Defensa Pública, se debe completar esta información)			
Nombre: ARMENIA QUINDRO		Segundo Apellido: QUINDRO	
Primer Apellido: ARMENIA		Segundo Apellido: QUINDRO	
Identificación del Fiscal, Arrestado Público, Funcionario Judicial que solicita el trámite:			
Lugar: QUINDRO		Dirección: QUINDRO	
Departamento: QUINDRO		Municipio: QUINDRO	
Código Electrónico: QUINDRO		Celular: QUINDRO	
Dirección de Defensa Judicial:			
ASISTENTE DE DEFENSA PÚBLICA			
Nombre: Londro		Segundo Apellido: Huñoz	
Primer Apellido: Londro		Segundo Apellido: Huñoz	
Identificación: 100708965		Fecha de Expiración: 29	
Lugar: QUINDRO		Dirección: QUINDRO	
Departamento: QUINDRO		Municipio: QUINDRO	
Código Electrónico: QUINDRO		Celular: QUINDRO	
Fecha de Nacimiento: 24/04/95		Estado Civil: Soltero	
Sexo: M		Conyugal: NO	
Civil: NO		Nivel Educativo: Secundaria	
En Carácter de Escapado: NO		Causa: NO	
Situación Familiar: NO		Número de Niños: 2	
OTROS DATOS DEL SOLICITANTE			
Actividad Laboral: Privada de la libertad		Desplazado: ☒	
Actividad Laboral: Privada de la libertad		Teléfono de la Empresa: NO	
Actividad Laboral: Privada de la libertad		Total Gastos Mensuales: NO	
Estado: 2		Substante de la Calle: NO	
Tipo de Vivienda: PROPIA		Asistencia: NO	

1. **INFORMACIÓN GENERAL:**
 1.1. **TIPO DE PROCESO:** ☒ Penal ☐ Civil ☐ Administrativo ☐ Laboral ☐ Familiar ☐ Social ☐ Electoral ☐ Constitucional ☐ Contencioso ☐ Arbitral ☐ Interamericano ☐ Internacional ☐ Otros: ☐
 1.2. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 1.3. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 1.4. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

2. **IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO:**
 2.1. **NOMBRE:** ANGELO LONDONO MUÑOZ
 2.2. **FECHA DE NACIMIENTO:** 16/11/1981
 2.3. **LUGAR DE NACIMIENTO:** Armenia, Quindío
 2.4. **IDENTIFICACIÓN:** ☒ DNI ☐ Cédula de ciudadanía ☐ Pasaporte ☐ Otros: ☐
 2.5. **FECHA DE EXPIRACIÓN:** 16/11/2024

3. **IDENTIFICACIÓN DEL ABOGADO:**
 3.1. **NOMBRE:** ALVARO LONDONO MUÑOZ
 3.2. **FECHA DE NACIMIENTO:** 16/11/1981
 3.3. **LUGAR DE NACIMIENTO:** Armenia, Quindío
 3.4. **IDENTIFICACIÓN:** ☒ DNI ☐ Cédula de ciudadanía ☐ Pasaporte ☐ Otros: ☐
 3.5. **FECHA DE EXPIRACIÓN:** 16/11/2024

4. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 4.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 4.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

5. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 5.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 5.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

6. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 6.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 6.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

7. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 7.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 7.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

8. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 8.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 8.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

9. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 9.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 9.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

10. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 10.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 10.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

11. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 11.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 11.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

12. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 12.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 12.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

13. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 13.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 13.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

14. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 14.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 14.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

15. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 15.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 15.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

16. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 16.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 16.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

17. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 17.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 17.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

18. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 18.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 18.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

19. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 19.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 19.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

20. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 20.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 20.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

21. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 21.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 21.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

22. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 22.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 22.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

23. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 23.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 23.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

24. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 24.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 24.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

25. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 25.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 25.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

26. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 26.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 26.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

27. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 27.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 27.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

28. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 28.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 28.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

29. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 29.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 29.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

30. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 30.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 30.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

31. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 31.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 31.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

32. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 32.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 32.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

33. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 33.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 33.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

34. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 34.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 34.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

35. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 35.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 35.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

36. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 36.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 36.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

37. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 37.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 37.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

38. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 38.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 38.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

39. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 39.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 39.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

40. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 40.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 40.2. **LUGAR DE RECEPCIÓN:** Bogotá, D.C.

41. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 16/11/2021
 41.1. **HORA DE RECEPCIÓN:** 10:00 AM
 41.2. <

Señor (a)

JUEZ 4 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Calarcá, Quindío

REF. PODER ESPECIAL

CONDENADO: Angy Melisa Londoño Muñoz

RADICADO: 2023 - 00091

CONDUCTA: Concuerdo para delinquir. Iquiancho

Angy Melisa Londoño Muñoz mayor de edad,
identificado con la cédula de ciudadanía N. 1007089765 de Arima,
a usted con respeto, manifiesto que confiero poder especial, amplio y
suficiente a la doctora **BLANCA LUCELLY AGUIRRE DAVILA**, Defensora
Pública, adscrita al Sistema Nacional de Defensoría Pública de la Defensoría del
pueblo, para que en mi nombre y representación tramite ante su despacho
libertad Condenada

Mi apoderada queda facultada para actuar en mi defensa en este trámite, asumir
el presente poder, renunciar a él cuando lo estime conveniente, reasumir de ser el
caso mi representación y demás facultades que sean necesarias para la defensa
de mis intereses en materia penal.

OTORGO,

Angie Londoño

CC No 1007089765

de Arima

ACEPTO,



Defensora Pública DTO 1542 de 1997:

TP 91570 CSJ CORREO blancalucelly@yahoo.es

	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F18
		Versión: 02
	Acta de Derechos y Obligaciones del Usuario	Vigente desde: 22/02/2016

Ciudad: Armenia, (dd) 21, (mm) 06 (aaaa) 2014

Yo, Ange Melissa Londono Hurtado mayor de edad, identificado con C.C. No. 1067089765, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explicó que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aportó.
8. Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:
 - a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
 - b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
 - c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 - d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 - e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 - f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 - g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 - h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente.
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Firma del Usuario Ange Londono

CC No. 1067089765, de Armenia



Defensor Público: Blanca Lucelly Aguilar Dávila



Nombre del proceso/Subproceso: Atención Trámite/Defensoría Pública
 Modalidad, Instructivo o Formato: Reporte Judicial Administrativo (Decreto 1542)

Versión: 02
 Vigente desde: 22/02/2016

I. SITUACIÓN JUDICIAL

Retomando desde Copiar la página de la base de datos para obtener la información sobre los procesos.

Ciudad y fecha: Armenia, 21/06/24
 Nombre del representante: Blanca Lucelly Aguilar Dávila
 Nombre del demandado: Ansi Helmsa Londono M Género: —
 Centro de estudio: RM Armenia País: — T. de: — No. de: 1
 Fecha de emisión: 16/11/21 Delito: Concursos para de linquo
 Fecha de ejecución: 16/11/21 Condensado: SI Adiuvado
 Autoridad que emite: Juzgado Penal Cuarto Especializado Armenia
 Fecha de emisión: 24/05/23 En firme: SI No: —
 Destinado a: NO
 Autoridad que emite: Juzgado 4 de Ejecución de Penas Colabor
 Tiempo de duración: 39 Meses sd (al 21/06/24)
 Tiempo de duración: 8 Mes
 Total de duración: 39 Meses sd.
 Tiene pendiente otras sentencias: SI No: X
 Tiempo procesal: SI X NO —

GESTIÓN A REALIZAR: Se asume para tramite de libertad
Condicionada

II. INFORMACIÓN MINIMA PARA TRÁMITES DE BENEFICIOS SEGUN LA HOJA DE VIDA

1. Debe cumplir con 1 y 2 habiendo a todos los: NO
 2. Antecedentes: Pena Nacional SI 3. Cumplimiento de obligaciones sobre de actividades delictivas (OSAP): NO
 4. Antecedentes de reincidencia: SI X No: —
 5. Se certifica la conducta hasta: 30/06/2024
 6. Certificado de: Completos Trabajo: X Estudios: X Enseñanza: — (SI/NO) 30/06/2024
 7. Prohibición de reincidencia de pena (SI/NO): NO
 8. Debe cumplir con los: NO
 9. Certificado de no reincidencia: SI
 10. Verificación de conducta: SI

Blanca Lucelly Aguilar D
 NOMBRE DEL DEFENSORA PÚBLICO

[Firma]

[illegible]

[illegible]



Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública

Manual, Instructivo o Formatos: Reporte Judicial-Administrativo (Decreto 1542)

Versión: 02

Vigencia desde: 12/03/2016

1. SITUACIÓN JURÍDICA

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Ciudad y Fecha: Armenia 21/06/2024
 Nombre del demandante: Blanca Lucelly Aguine Dávila
 Nombre del demandado: Amibal Morales Calvo Cédula: 10018249
 Centro de inclusión: libertad Armenia País: — T.O.: — No. 1
 Fecha de ingreso: libertad Delante: —
 Fecha de ingreso: libertad Condenado: —
 Autoridad que condena: Luzardo 3 Penal del Circuito Concomitante Armenia
 Fecha de sentencia: 12/08/2013 En firme: SI No: 1
 Sentencia 2 instancias: NO
 Autoridad que condena: Luzardo 2 de Ejecución de Penas Calancas
 Tiempo de detención: libertad
 Tiempo de condena: libertad
 Fecha de ingreso: libertad
 Tiene pendiente cumplir otras sanciones: SI No: X
 Tiempo de ingreso: — 30% — 40% — 50% — 60% — 70% — 80% — 90% — 100% —

GESTIÓN A REALIZAR: Se asume para representación dentro del circuito del artículo 473 CPP

II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA PARA TRÁMITES DE BENEFICIOS SEGÚN LA HOJA DE VIDA

- Copias originales 1 y 2 instancia o copia No: NO
- Actuaciones: SI 3. Centro de investigación sobre la explotación de la fuerza de trabajo (CIS/PT): NO
- Actuaciones de investigación: SI No: —
- Se calificó la conducta: NO / 202
- Certificado de Compromiso y Trabajo: X Estudios: X Confección: — / 10 / 702
- Proveedores de educación de parte (Hoja folio): NO
- Estado preterrito No: NO
- Certificado de verificación de la ley: SI
- Verificación de conducta a la ley: SI

Blanca Lucelly Aguine D
NOMBRE DEL DEMANDANTE

[Firma]
Firma del demandado

Proceso Delictivo: Atención y Trámite Judicial PNM		Código Único PNM	
Presente: Solicitudes del Servicio de Defensa PNMica Arma Penal (Sub Área Procesos y Condenas), de Unidad PNMica y Privada, Especial		Vigencia 2024 Vigencia 2024: 10/01/2024	
VIGENCIA	ANO: _____	MESES: _____	DIA: _____
Expediente: Resolución:	Armenia Quindio		Fecha Recibida: 24/06/2024
CLASIFICACIÓN (LA PROSECUCIÓN)		Resolución: Quindio	
A:			
Tipo de Petición: Penal			
REPRESENTACIÓN:		REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL:	
PRIVADO DE LA LIBERTAD: ☒		PERSONA ASIENTE: ☐	
CONTINUACIÓN: ☐		ELECTRÓNICA: ☐	
CLASE DE RESPUESTA:	PERSONAL: ☒	ESCRITA: ☐	TELEFÓNICA: ☐
TIPO DE PERSONA:	NATURAL: ☒	JURÍDICA: ☐	
INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
El/los este espacio solamente si el solicitante es una persona diferente al personal del servicio.			
NOMBRE: _____			
DIRECCIÓN: _____			
REPRESENTACIÓN DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO: _____			
LUGAR: _____			
DEPARTAMENTO: _____			
MUNICIPIO: _____			
CÓDIGO ELECTRÓNICO: _____			
PERÍODO DE RESPUESTA JUDICIAL: _____			
DATOS PERSONALES (*)			
Ustanz		Coneca	
PRIMER APELLIDO (*)		SEGUNDO APELLIDO (*)	
Elizabet			
PRIMER NOMBRE (*)		SEGUNDO NOMBRE (*)	
IDENTIFICACIÓN (C.C.): ☒ T.I. ☐ C.E. ☐ R.C. ☐ PASAPORTE: ☐ OTRO: ☐ CUNIA: _____			
IDENTIFICACIÓN: 1049494949			
FECHA DE EXPIRACIÓN: _____			
LUGAR: _____			
DIRECCIÓN: Casa No 25 H2 9			
MUNICIPIO: San Andrés			
DEPARTAMENTO: Quindio			
VEREDA: Armenia			
CÓDIGO ELECTRÓNICO: _____			
FECHA DE INGRESO: 10/06/24			
ESTADO CIVIL: casado			
TELEFONO: _____			
CELULAR: _____			
COMUNIDAD LGTBI: ☐			
ESTAD: ☒ SI ☐ NO ☒			
CON: _____			
JERAR: _____			
NIVEL EDUCATIVO: Escolar			
NIVEL EDUCATIVO: Primario			
ESTADO DE INCAPACIDAD: ☐ SI ☒ NO ☐			
FUERZAS ARMADAS: ☐ NO ☒ DESPLAZADO: ☐ SI ☒ NO ☐			
INDICACIÓN FAMILIAR: YUGO O COMPARECER (A) PERSONA: no reporta			
NÚMERO DE DEB: 0			
DATOS DE EMPLEO Y OTRAS INFORMACIONES			
N.º TRABAJO O OFICIO: ☐ TRABAJADOR DEPENDIENTE ☐ TRABAJADOR INDEPENDIENTE ☐ REEMPLAZANTE ☒ ESTUDIANTE ☐			
N.º TRABAJO LABORAL/CARGO: Privado de la libertad			
N.º TRABAJO DE LA EMPRESA: _____			
N.º TRABAJO DE LA EMPRESA: _____			
N.º TRABAJO DE LA EMPRESA: _____			
ESTADO: 2			
SEJA DE FAMILIA: No			
SIRVEN: Si			
TARIFANTE DE LA CALLE: No			
OTRO DE VOTO: ☐ PROPIA ☐ FAMILIAR ☒ INDIVIDUAL ☐			

[illegible]

Señor (a)

JUEZ 3 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Calarcá, Quindío

REF: PODER ESPECIAL

CONDENADO: Elizabeth Ustaurz Correa

RADICADO: 2015-01400

CONDUCTA: Huido Calificado

Elizabeth Ustaurz Correa mayor de edad,
identificado con la cédula de ciudadanía N-----de-----

-----, a usted con respeto, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **BLANCA LUCELLY AGUIRRE DAVILA**, Defensora Pública, adscrita al Sistema Nacional de Defensoría Pública de la Defensoría del pueblo, para que en mi nombre y representación tramite ante su despacho -----

Solicita libertad condicional

Mi apoderada queda facultada para actuar en mi defensa en este trámite, asumir el presente poder, renunciar a él cuando lo estime conveniente, reasumir de ser el caso mi representación y demás facultades que sean necesarias para la defensa de mis intereses en materia penal.

OTORGO,

Elizabeth Ustaurz Correa

CC No 7094 949 939

de Armenia

ACEPTO,



Defensora Pública DTO 1542 de 1997:

TP 91570 CSJ CORREO blancalucelly@yahoo.es



Nombre del proceso/Subproceso: Atención y
Trámite/Defensoría Pública

Código: SD-P02-F18

Versión: 02

Acta de Derechos y Obligaciones del Usuario

Vigente desde:
22/02/2016

Ciudad: Armenia (dd) 24 (mm) 06 (aaaa) 2024

Yo, Elisabeth Ustanz Correa, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1094949 939, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explica que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, será asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aportó.
8. Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:
 - a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
 - b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
 - c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 - d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 - e. Por malos tratos o actitudes poco serias hacia el defensor público que me va a representar.
 - f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 - g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 - h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente.
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Firma del Usuario Elisabeth Ustanz Correa

CC No. 1094949 939 en Armenia



Usuario

Defensor Público: Blanca Lucelly Aguilar Dávila



Ministerio del Interior / Ministerio de Asuntos Internos - República de Armenia

Ministerio de Asuntos Internos - Departamento de Asuntos de Ciudadanos

Formulario 02

Fecha de Emisión: 22/05/2024

1. INFORMACIÓN PERSONAL

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Nombre y Apellido: Armenia, 24/06/2024
 Nombre del solicitante: Blanca Lucelly Aguilar Dávila
 Nombre del familiar: Elizabeth Astarez Conca con 104949939
 Ciudad de nacimiento: RM Armenia País: RD No —
 Fecha de nacimiento: 10/06/2015 con Hugo Calucado
 Fecha de ingreso: 10/06/2015 con SI
 Autorización para viajar: urgado 21 Penal Humana Comunicación Gubernamental
 Fecha de expedición: 10/06/2015 en RD X No —
 Documento de identidad: NO
 Autorización para: urgado 3 de Ejecución de Penas Caladas
 Tiempo de duración: 108 meses
 Tiempo restante: 12 meses
 Tiempo de duración (en meses): 120 meses
 Tiene pendiente alguna otra solicitud: SI No X
 Tiene antecedentes: SI No X

2. MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTO

Se otorga para facilitar libertad
condicional; Negó a traslado de Bogotá

3. EVALUACIÓN DE RIESGO PARA TRÁFICO DE DENEGACIÓN SEGUN LA HOJA DE VIDA

1. Efecto de la ley 1 y 2 sobre la vida: NO
 2. Antecedentes: SI SI NO
 3. Efecto de la ley 1 sobre la vida: NO
 4. Efecto de la ley 2 sobre la vida: NO
 5. Efecto de la ley 3 sobre la vida: NO
 6. Efecto de la ley 4 sobre la vida: NO
 7. Efecto de la ley 5 sobre la vida: NO
 8. Efecto de la ley 6 sobre la vida: NO
 9. Efecto de la ley 7 sobre la vida: NO
 10. Efecto de la ley 8 sobre la vida: NO
 11. Efecto de la ley 9 sobre la vida: NO
 12. Efecto de la ley 10 sobre la vida: NO

Blanca Lucelly Aguilar D
 DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DE CIUDADANOS

[Firma]

[illegible]

[illegible]



Hoja de procesamiento: Armenia, Trámite/Defensa Pública

Forma, Instrucción o Formato: Hoja de Trámite Administrativo (Decreto 1362)

Versión: 02

Vigente desde: 22/02/2019

I. SITUACIÓN JURÍDICA

Recomendación: Considerar la copia de la hoja de Trámite para obtener la información sobre los procesos.

País y Fecha:

Armenia

Nombre del Titular (Apellido):

Blanca Lucelly Aguine Davila

Nombre del Titular (Nombre):

Jennifer Andrica Zabeler

Córeo: 1099709956

País de nacimiento:

libertad

Armenia

País: Armenia

T.D.

Fin

Grado:

País de origen:

libertad

Origen: Porto Riqueña

País de destino:

libertad

Condición: SI

Indicador de estado:

luzgado unico penal circuito Calera

País de procedencia:

30/08/23

En Arre: SI

No

Condición 2: Indicación de:

NO

Indicador de:

luzgado de Ejecución de Penas Calera

Temas de atención:

Sent= 30/08/2023 -> libertad

Temas de:

0

Temas de:

libertad

Temas de:

SI

NO

Temas de:

SI

NO

GESTIÓN A REALIZAR:

Se asume para tramitar Extinción de Pena y archivo

II. VERIFICACIÓN MINIMA PARA TRÁMITES DE BENEFICIOS SEGÚN LA HOJA DE VIDA

1. Copia de los datos 1 y 2 de la Hoja de Vida:

NO

2. Attestación: Policía Nacional SI

3. Copia de la resolución sobre la situación de: NO

4. Attestación: SI NO

5. Se aplica la condición:

10. porque está libertad

6. Condición de: SI NO

SI

NO

10. porque está en libertad

7. Posibilidad de: NO

8. Condición de: NO

9. Condición de: SI NO

SI

NO

10. Verificación de: SI NO

SI

NO

Blanca Lucelly Aguine D

NOMBRE DEL DEFENSOR PÚBLICO

[Signature]

[illegible]



Nombre del proceso/subproceso: Atención

Trámite/Defensoría Pública

Manual, Instrucción o Formato: Impreso J102

Administrativo (Decreto 1512)

Versión: 02

Vigente desde: 22/02/2016

I. SITUACIÓN JURÍDICA

Reservados los derechos. Copiar la página de la información para tener la información sobre los procesos.

Ciudad y Fecha:

Armenia, 24 junio 2024

Nombre del demandante:

Blanca Lucelly Aguilar Davila

Nombre del demandado:

Duvan Gutierrez Parra

Cédula: 1094737700

Centro de detención:

Libertad

Armenia

T. de

No.

Gravador:

Fecha de ingreso:

Libertad

Dato:

Homocidio Simple

Fecha de ingreso:

Libertad

Contenido:

SR

Autoridad responsable:

Juzgado 4 Penal Garantía Conocimiento Armeni

Fecha de ingreso:

30/04/2020

En Breve: Sí

No

Demandado: ¿Bueno o malo?

NO

Autoridad ejecutora:

Juzgado 1

NO

Ejecución de Pena Colabor

Tiempo de detención: días:

Libertad

Tiempo en prisión:

Libertad

Total de condenas por delitos cometidos:

Libertad

Tiene antecedentes por otros delitos: Sí

No

Tiempo en prisión:

Sí

No

Tiempo:

GESTIÓN REALIZADA

Se asume para tramite y denuncia
dentro del art 443 CPP

II. INFORMACIÓN MINIMA PARA TRÁMITE DE BENEFICIOS SEGÚN LA HOJA DE VIDA

1. Copia de los folios 1 y 2 del Libro de Faltas:

NO

2. Antecedentes:

Falta Nacional

Sí

3. Copia de los antecedentes sobre las actividades realizadas (CISA):

NO

4. Antecedentes de reincidencia: Sí

No

5. Se calificó la conducta:

/ 202

6. Certificado de empleo: (Trabajo)

X

Estudios:

X

Enseñanza:

/ 702

7. Prevención de reincidencia de pena (si lo folio):

NO

8. Cumplimiento de pena:

NO

9. Certificado de cumplimiento de la pena:

Sí

10. Verificación de cumplimiento de la pena:

Sí

Blanca Lucelly Aguilar D

NOMBRE DEL DEFENSOR PÚBLICO

D. / 174

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE SENTENCIA

1. NOMBRE DEL RECLUSO: DIANA MARCELA FLORES

2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 2022-00011

3. FECHA DE CAPTURA: 25/4/22

4. LUGAR DE CAPTURA: Calarcá

5. TIPO DE PROCESO: 4 Ejecución

6. MINISTERIO PÚBLICO: Ministerio Público

7. FECHA DE RECIBO: 25/4/22

8. NOMBRE DEL PROCURADOR: Diana Marcela Flores

9. NOMBRE DEL DEFENSOR: RM de Armenia

10. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

11. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

12. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

13. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

14. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

15. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

16. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

17. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

18. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

19. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

20. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

21. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

22. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

23. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

24. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

25. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

26. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

27. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

28. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

29. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

30. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

31. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

32. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

33. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

34. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

35. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

36. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

37. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

38. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

39. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

40. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

41. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

42. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

43. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

44. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

45. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

46. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

47. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

48. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

49. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

50. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

51. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

52. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

53. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

54. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

55. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

56. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

57. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

58. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

59. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

60. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

61. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

62. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

63. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

64. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

65. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

66. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

67. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

68. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

69. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

70. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

71. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

72. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

73. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

74. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

75. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

76. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

77. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

78. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

79. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

80. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

81. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

82. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

83. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

84. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

85. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

86. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

87. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

88. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

89. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

90. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

91. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

92. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

93. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

94. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

95. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

96. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

97. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

98. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

99. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

100. NOMBRE DEL RECLUSO: Diana Marcela Flores

Señor (a)

JUEZ 4 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Calarcá, Quindío

REF: PODER ESPECIAL

CONDENADO: Diana Marcela Poloche

RADICADO: 2022-00071

CONDUCTA: Concierto para delinquir Aguardado

Diana Marcela Poloche mayor de edad,
identificado con la cédula de ciudadanía N. 41953546 de _____

_____, a usted con respeto, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **BLANCA LUCELLY AGUIRRE DAVILA**, Defensora Pública, adscrita al Sistema Nacional de Defensoría Pública de la Defensoría del pueblo; para que en mi nombre y representación tramite ante su despacho _____

Solicita: libertad condicional

Mi apoderada queda facultada para actuar en mi defensa en este trámite, asumir el presente poder, renunciar a él cuando lo estime conveniente, reasumir de ser el caso mi representación y demás facultades que sean necesarias para la defensa de mis intereses en materia penal.

OTORGO,

Diana Marcela Poloche

CC No 41953546 de Armenia

ACEPTO,



Defensora Pública DTO 1542 de 1997:

TP 91570 CSJ CORREO blancalucelly@yahoo.es



Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública

Código: SD-P02-F18

Versión: 02

Acta de Derechos y Obligaciones del Usuario

Vigente desde:
22/02/2016

Ciudad: Amenia, (dd) 26, (mm) 06 (aaaa) 2024

Yo, Diana Marcela Polache, mayor de edad, identificado con C.C. No. 41953546, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explicó que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aportó.
8. Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:
 - a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
 - b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
 - c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 - d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 - e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 - f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 - g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 - h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente.
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Firma del Usuario Diana Polache

CC No. 41953546, de Amenia



Huellas

20

	Nombre del proceso/Subproceso: <u>Atención y Trámite/Defensoría Pública</u>	
	Manual, Instructivo o Formato: <u>Reporte Judicial Administrativo (Decreto 1542)</u>	Versión: <u>02</u> Vigente desde: <u>22/02/2016</u>

1. SITUACIÓN JURÍDICA

Responsabilidad: Completar la página de la Hoja de Vida, para efectos de la inscripción en los procesos.

Ciudad y Fecha:	<u>Armenia, 26-06-2024</u>		
Nombre del detenido (a):	<u>Blanca Lucelly Aguine Dávila</u>		
Nombre del Unidad (a) de servicio:	<u>Diana Marcela Polache</u>	Código:	<u>41453546</u>
Centro de retención:	<u>PM Armenia</u>	País:	<u>Colombia</u>
Fecha de ingreso:	<u>24/4/2022</u>	Orden:	<u>Concreto para Salvar</u>
Fecha de ingreso:	<u>24/4/2022</u>	Condenado:	<u>SI</u>
Autoridad que emite:	<u>Juzgado Penal Circuito Especializado Medellín</u>		
Fecha de emisión:	<u>24/4/2022</u>	En firme:	<u>X</u>
Distancia a instancia final:	<u>NO</u>		
Autoridad actual:	<u>Juzgado 4 de Ejecución de Penas Calancas</u>		
Tiempo de detención (días):	<u>26 H 9 días</u>		
Tiempo máximo:	<u>8 H</u>		
Tiempo máximo (previsto máximo):	<u>34 H 2 días</u>		
Tiempo pendiente cumplir otras sanciones:	<u>SI</u>	<u>X</u>	<u>NO</u>
Tiempo máximo (días):	<u>SI</u>	<u>X</u>	<u>NO</u>

GESTIÓN A REALIZAR: Se asume para trámite de libertad
Concreto

II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA PARA TRÁMITES DE BENEFICIOS SEGÚN LA HOJA DE VIDA

1. Copia apostillada 1 y 2 inscribiendo a folios Hoja:	<u>NO</u>
2. Antecedentes: <u>Política Nacional SI</u>	3. Copia de intervenciones sobre actividades delictivas (OSAD): <u>NO</u>
4. Antecedentes de reincidencia: <u>SI</u>	<u>X</u>
5. Se calificó la conducta hasta:	<u>30/06/2024</u>
6. Certificado de estudios: <u>X</u> Estudios: <u>X</u> Enseñanza: <u>SI</u>	<u>30/06/2023</u>
7. Previsión de reincidencia de pena (Hoja folio):	<u>NO</u>
8. Sistema penitenciario No:	<u>NO</u>
9. Certificado de trabajo en la cárcel:	<u>SI</u>
10. Verificación de conducta a la Hoja:	<u>SI</u>

Blanca Lucelly Aguine D.




NOMBRE DEL DEPRUADO DPM

Señor (a)

JUEZ 4 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Calarcá, Quindío

REF: PODER ESPECIAL

CONDENADO: Karent Elvira Machado Jimenez

RADICADO: 2023 - 00006

CONDUCTA: Extorsión

Karent Elvira Machado Jimenez mayor de edad,
identificado con la cédula de ciudadanía N. 1042441849 de Salcedo,
a usted con respeto, manifiesto que confiero poder especial, amplio y
suficiente a la doctora **BLANCA LUCELLY AGUIRRE DAVILA**, Defensora
Pública, adscrita al Sistema Nacional de Defensoría Pública de la Defensoría del
pueblo, para que en mi nombre y representación tramite ante su despacho
Defensora de la Ley

Mi apoderada queda facultada para actuar en mi defensa en este trámite, asumir
el presente poder, renunciar a él cuando lo estime conveniente, reasumir de ser el
caso mi representación y demás facultades que sean necesarias para la defensa
de mis intereses en materia penal.

OTORGO,

x Karent Elvira Machado Jimenez



CC No 1042441849

de Salcedo Atlántico

ACEPTO,

Blanca Lucelly Aguirre Davila

Defensora Pública DTO 1542 de 1997.

TP 91570 CSJ CORREO blancalucelly@yahoo.es



Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública

Código: SD-P02-F18

Versión: 02

Acta de Derechos y Obligaciones del Usuario

Vigente desde:
22/02/2018

Ciudad: Armenia (dd) 03 (mm) 07 (aaaa) 2018

Yo, Karlen Elvin Hachado J. mayor de edad, identificado con C.C. No. 10428411899 por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explica que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, será asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Assumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aportó.
8. Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:
 - a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
 - b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
 - c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 - d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 - e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 - f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 - g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 - h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente.
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 425 y 426 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Firma del Usuario

Karlen Elvin Hachado J.
CC No. 10428411899 en Solemnidad



Defensor Público: Blanca Lucelly Aguero Dávila



Modelo del proceso judicial: Audiencia de Trámite de Defensa Pública

Ministerio de Justicia y Poder Judicial: Dirección Judicial Administrativa (Decreto 1512)

Versión: 02

Vigente desde: 12/01/2019

I. ATENDIMIENTO JUDICIAL

Se recomienda depositar la copia de la causa judicial para el trámite de tramitación para los procesos.

Ciudad y Fecha: América, 3/07/2024
 Nombre del representante judicial: Blanca Lucelly Aguino Dávila
 Nombre del abogado: Karent Elvira Machado c.c. 102441949
 Centro de trabajo: RM América País: EC No. 1
 Fecha de ingreso: 12/11/23 Tipo: Extensión
 Fecha de ingreso: 12/11/23 Contenido: SI
 Autorización para comparecer: Luzgardo & Penal Municipal Financiera Concursante
 Fecha de comparencia: 26/04/24 En caso de: SI No: América
 Documento 2: NO
 Autorización judicial: Luzgardo 4 de Ejecución de Penas Caladas
 Tiempo de comparencia: 8 Meses 12 días
 Tiempo de comparencia: 1 Mes
 Total de comparencias por un año: 9 Meses 12 días
 Tiene pendiente comparencia otras sanciones: SI No: X
 Tiempo pendiente: 10 30 45 100 cancelada

GESTIÓN A REALIZAR

Se asume para trámite de ordenación de pena y atención en salud

II. Intervención en el caso de MENORES PARA TRÁMITE DE BENEFICIOS SEGUN LA HOJA DE VIDA

1. Copia de las copias 1 y 2 de la hoja de vida: NO
 2. Autorización: SI 3. Copia de la resolución sobre la autorización judicial (CIBAD): NO
 4. Autorización de comparencia: SI No: X
 5. Se permite la comparencia: 30/06/2024
 6. Certificado de comparencia: X Estudios: X Exámenes: 1 30/06/2024
 7. Publicación de resolución de pena (Hoja Vida): NO
 8. Consentimiento de: NO
 9. Certificado de comparencia: SI
 10. Verificación de comparencia: SI

Blanca Lucelly Aguino D
 NOMBRE DEL DEFENSOR JUDICIAL

[Firma]

[illegible]



Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública

Manual, Instructivo o Formato: Reporte Judicial Administrativo (Docueto 1542)

Versión: 02

Vigente desde: 22/02/2016

I. SITUACIÓN JURÍDICA

Retener e imprimir Guardar la página de la copia impresa para obtener la información sobre los procesos.

Ciudad y Fecha: Armenia 8/7/2024

Nombre del detenido y padre: Blanca Lucelly Aguirre Davila

Nombre del Unidad del servicio: Yosilen Otero Calderon Cédula: 1061343190

Centro de recepción: Libertad Armenia País: NO T.O.: — No. Envió: —

Fecha de ingreso: Libertad Origen: —

Fecha de ingreso: Libertad Condenado: aún no en Ejecución

Autoridad que condena: Juzgado de Penas

Fecha de sentencia: — En firme: SI No: —

Destinada a internación forzada: NO

Autoridad rectora: Juzgado de Ejecución de Penas Calancas

Tiempo en detención efectiva: —

Tiempo en prisión: —

Tiempo de espera (en caso de internación): —

Tiempo para recibir otras sentencias: SI No: —

Tiempo necesario (SI): 3/5/ 4/5/ 7/5/

GESTIÓN A REALIZAR:

Se asume para trámite de internación
ley 110/2002 una vez el proceso
llegue a Ejecución de Penas

II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA PARA TRÁMITES DE BENEFICIOS SEGÚN LA HOJA DE VIDA

1. Copia apostillada 1 y 2 adjuntada a folios No.: NO

2. Antecedentes: Policía Nacional SI

3. Copia de la verificación sobre de actividades delictivas (CISAD): NO

4. Antecedentes de condenas: SI X No: —

5. Se calificó la conducta hasta: NO /202

6. Certificado de ocupación (Trabajo): X Estudiante: X Enseñante: — No: NO /202

7. Provisiones de ejecución de pena (Hoja folio): NO

8. Sistema progresivo No.: NO

9. Certificado de notificación de la ley: SI

10. Verificación de asistencia a la sala: SI

Blanca Lucelly Aguirre D

— NOMBRE DEL DEFENSOR PÚBLICO —

[Firma]



Nombre del proceso/subproceso: Atención Trámite/Defensoría Pública

Manual, Instrucción o Formato: Hoja de Vida Administrativa (Decreto 1542)

Versión: 02

Vigente desde: 22/01/2018

1. SITUACIÓN JURÍDICA

Determinación de la capacidad de la persona para el ejercicio de sus derechos.

Ciudad y Fecha:

Ayerca 8/2/2021

Nombre del detenido (a):

Blanca Lucelly Aguine Dávila

Nombre del detenido (a) en su calidad:

Solange Otero Córdova caso 1061529418

Estado de libertad:

libertad

Ayerca

País:

T.O.

No

Fecha de ingreso:

libertad

Otro:

Fecha de salida:

libertad

Condición:

aún no es

Asistencia jurídica:

luzgado

Ejecución de Penas

Fecha de ingreso:

solange otero

En caso de:

No

Documento de identidad (a):

NO

Autoridad:

luzgado

de Ejecución de Penas Caland

Fecha de ingreso (a):

libertad

Fecha de salida:

libertad

Fecha de ingreso (a) en su calidad:

libertad

Tiene pendiente cumplir otras sentencias: SI No

Tiempo pendiente:

10

20

30

40

50

GESTIÓN A REALIZAR:

Se asume para tramitar documental
legitimación de 1002 una vez se haya
cumplido a través de los

II. INFORMACIÓN BÁSICA PARA TRÁMITES DE DERECHOS SEGÚN LA HOJA DE VIDA

1. Carga procesal 1 y 2 (verificar si tiene):

NO

2. Antecedentes:

Folios: Manual SI

3. Condición de beneficiaria o sujeto de asistencia jurídica (OJAS): NO

4. Antecedentes de ingreso: SI No

5. La sesión de mediación:

NO / 2021

6. Certificado de ingresos y trabajo:

X Estudios X Construcción

NO

/ 2021

7. Previsión de recepción de pago (si tiene):

NO

8. Estado precativo de:

NO

9. Certificado de ingreso al caso:

SI NO

10. Verificación de ingreso al caso:

SI NO

Blanca Lucelly Aguine D

NOMBRE DEL DEFENSOR/A

Proceso de Atención y Atención de la Justicia Pública

Procedimiento: Solicitud del Servicio de Defensa Pública Ases Perito (Solo para Procesando y Condennados), de Defensa Pública y Privada, Especial

Código de Procedimiento: 001

Unidad de: 001

Vigencia de: 001/001/001

Nombre: Armenia Quindio

Fecha: 12/1/2024

Apellido: Quindio

Penal

TIPO DE PETICIÓN: REPRESENTACIÓN ☒ REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL: ☐

PRIVADO DE LA LIBERTAD: ☒ PERSONA ASISTENTE: ☐ CONTINUACIÓN: ☐

CLASE DE RECEPCIÓN: PERSONAL: ☒ ESCRITA: ☐ TELEFÓNICA: ☐ ELECTRÓNICA: ☐

TIPO DE PERSONA: NATURAL: ☒ JURÍDICA: ☐

INTERACCIÓN DEL SOLICITANTE (Escriba aquí el nombre completo del solicitante y el número de identificación del servicio)

PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: PRIMER NOMBRE: SEGUNDO NOMBRE:

IDENTIFICACIÓN DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO:

LEJANÍA: DIRECCIÓN: DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: DISTRITO: VEREDA:

CÓDIGO ELECTRÓNICO: LEGITIMACIÓN: CELULAR:

APRUEBO DE DEFENSORA JUDICIAL:

APRUEBO DE FISCALÍA DEL SERVICIO:

DATOS PERSONALES: Estada Rivera Villana Patricia

PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: PRIMER NOMBRE: SEGUNDO NOMBRE:

IDENTIFICACIÓN (C.C.): ☒ T.I.: ☐ C.E.: ☐ B.C.: ☐ ASISTENTE: ☐ OTRO: ☐ CUAL: ☐

IDENTIFICACIÓN: 1013812540 PERSONA DE: Hombre FOLIO DE IDENTIFICACIÓN: ☐ INCLUSIÓN: ☒

DIRECCIÓN: Calle 8 No 7-02 DISTRITO: Abasco López

DEPARTAMENTO: Quindío MUNICIPIO: Tchaída VEREDA: ☐

CÓDIGO ELECTRÓNICO: ☐

FECHA DE NACIMIENTO: 11/1/1991 SEXO: ☒ HOMBRE ☐ MUJER ESTADO CIVIL: ☐ Soltero ☐ Casado ☐ Viudo ☐ Separado ☐ Anulado ☐

COMUNIDAD LGTB: ☐ SI ☐ NO ☐ G: ☐ G: ☐ T: ☐ B: ☐ I: ☐ Otro: ☐ CUAL: ☐

CONDOMINIO: ☒ SI ☐ NO ☐ CUAL: ☐ (Otro): ☐ Especial: ☐ PERMISO EDUCATIVO: ☐

EF CARACCIÓN DE ESCAPADO: SI ☐ NO ☒ CUAL: ☐

FECHA AMPLIACIÓN: NO ☐ DESPLAZADO: SI ☐ NO ☒

REINTEGRACIÓN FAMILIAR: VAGAS O COMPARTIDO (A) PERMANENTE: No aplica NÚMERO DE TERCIO: 2

TRABAJO O OFICIO: TRABAJADOR DEPENDIENTE ☐ TRABAJADOR INDEPENDIENTE ☐ DESPLAZADO ☒ ESTUDIANTE ☐

ESTADO LABORAL/CARGO: Privado de la libertad

TELÉFONO DE LA EMPRESA: ☐

FECHA INGRESO AL SERVICIO: ☐

FECHA INGRESO AL SERVICIO: ☐

ESTADO: 2 SEXO DE FAMILIA: No SI SEXO: Si HABITANTE DE LA CALLE: No

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA ☐ FAMILIAR ☒ ALQUILADA ☐

Señor (a)

JUEZ DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Calarcá, Quindío

REF: PODER ESPECIAL

CONDENADO: Jorge Orlando López Zuluaga

RADICADO: 2023-00164

CONDUCTA: Huerto Calificado

Jorge Orlando López Zuluaga

identificado con la cédula de ciudadanía N. 1097039625 mayor de edad, de Quindío

-----, a usted con respeto, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **BLANCA LUCELLY AGUIRRE DAVILA**, Defensora Pública, adscrita al Sistema Nacional de Defensoría Pública de la Defensoría del pueblo, para que en mi nombre y representación tramite ante su despacho -----
Libertad Condicional

Mi apoderada queda facultada para actuar en mi defensa en este trámite, asumir el presente poder, renunciar a él cuando lo estime conveniente, reasumir de ser el caso mi representación y demás facultades que sean necesarias para la defensa de mis intereses en materia penal.

OTORGO,

Jorge Orlando López

CC No 1097039625

de Quindío

ACEPTO,

Blanca Lucelly Aguirre Davila

Defensora Pública DTO 1542 de 1997:

TP 91570 CSJ CORREO blancalucelly@yahoo.es



Nombre del proceso/Subproceso: Atención y
Trámite/Defensoría Pública

Código: SD-P02-F18

Versión: 02

Acta de Derechos y Obligaciones del Usuario

Vigente desde:
22/02/2016

Ciudad: Armenia (dd) 12 (mm) 09 (aaaa) 2024

Yo, Jorge Orlando López Zuluaga, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1093034625, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explicó que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aportó.
8. Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:
 - a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
 - b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
 - c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 - d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 - e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 - f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 - g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 - h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente.
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 437 y 438 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Firma del Usuario

CC No.

Jorge Orlando López
1093034625 de Armenia



Defensor Público: Blanca Lorethy Aguilar Dávila



Nombre del proceso/subproceso: Atención y Trámite Defensoría Pública

Manual, instructivo o Formulario: Reporte Judicial Administrativo (Decreto 1542)

Versión: 02

Vigente desde: 22/03/2016

I. SITUACIÓN JURÍDICA

Detenido/a en custodia. Registrar la página de la orden judicial que ordena la detención en caso de proceso.

Ciudad y Fecha:

Armenia, 12/07/2024

Nombre del detenido/a y fecha:

Blanca Lucelly Aguine Dávila

Nombre del abogado defensor:

Jorge Orlando López Zúñiga c.c. 1097038625

Centro de custodia:

EPHSC Armenia

Págs. 1

T. 01

Fm. 1

Fecha de expedición:

20/01/2024

Ordin.:

Fecha de ingreso:

20/01/2024

Contenido:

Autoridad que emite la orden:

Juzgado Promotor Municipal de 2ª Inst.

Fecha de presentación:

20/01/24

En Brúj. 01

No

Destinación a custodia efectiva:

NO

Autoridad que emite:

Juzgado 3 de Ejecución de Penas Cárceles

Tiempo en detención efectiva:

SM 25 días

Tiempo en custodia:

3 días

Total de días en custodia efectiva:

SM 28 días

Tiene precedente con otras sentencias:

SI

No

X

Tiempo en custodia (12):

30

X

40

Tiempo:

GESTIÓN A REALIZAR:

Se asume para trámite libertad
Condicional

II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA PARA TRÁMITES DE BENEFICIO SEGÚN LA HOJA DE VIDA

1. Copia de sentencias 1 y 2 instando a la Hoja de Vida:

NO

2. Antecedentes: Policía Nacional SI

3. Copia de la investigación sobre actividades delictivas (OSAD): NO

4. Antecedentes de condenas: SI X No

5. Se utilizó la conducta hasta:

30/06/2024

6. Certificado de estudios: X Trabajo: X Estudios: X Enseñanza: X

30/06/2024

7. Precedentes de suspensión de pena (Hoja de Vida): NO

8. Sistema progresivo No: NO

9. Certificado de ingreso a la cárcel:

SI

10. Verificación de ingreso a la cárcel:

SI

Blanca Lucelly Aguine D

NOMBRE DEL DEFENSOR PÚBLICO

[Firma]

Señor (a)

JUEZ 4 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Calarcá, Quindío

REF: PODER ESPECIAL

CONDENADO: Hile Johana Castio Lazo

RADICADO: 2010 02956

CONDUCTA: Proxenetismo con Menor de Edad

Hile Johana Castio Lazo mayor de edad,
identificado con la cédula de ciudadanía N. 1096034986 de Talsurá
a usted con respeto, manifiesto que confiero poder especial, amplio y
suficiente a la doctora **BLANCA LUCELLY AGUIRRE DAVILA**, Defensora
Pública, adscrita al Sistema Nacional de Defensoría Pública de la Defensoría del
pueblo, para que en mi nombre y representación tramite ante su despacho
concesión de auto interdictorio que desquite
delito de proxenetismo al cometido

Mi apoderada queda facultada para actuar en mi defensa en este trámite, asumir
el presente poder, renunciar a él cuando lo estime conveniente, reasumir de ser el
caso mi representación y demás facultades que sean necesarias para la defensa
de mis intereses en materia penal.

OTORGO,

Hile Johana Castio Lazo



CC No 1.096.034.986 de La Tebada Q.

ACEPTO,

Defensora Pública DTO 1542 de 1997;

TP 91570 CSJ CORREO blanalucelly@yahoo.es



Nombre del proceso/Subproceso: Atención y
Trámite/Defensoría Pública

Código: SD-P02-F18

Versión: 02

Acta de Derechos y Obligaciones del Usuario

Vigente desde:
22/02/2016

Ciudad: Armenia, (dd) 18, (mm) 01 (aaaa) 2016

Yo, Mile Johana Castro Lora, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1096034986, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explicó que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, será asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporté.
8. Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:
 - a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
 - b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
 - c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 - d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 - e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 - f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 - g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 - h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente.
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Firma del Usuario Mile Johana Castro Lora

CC No. 1096034986 de La Tebaida O.



Defensor Público: Blanca Lucelly Aguilar Dávila



Nombre del proceso/subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública

Manual, Instructiva o Formato: (Norma Jurídica, Administrativa) (Decreto 1342)

Versión: 02

Vigencia desde: 22/02/2016

I. SITUACIÓN JURÍDICA

Recomendación: Copiar la página de la misma página para utilizar la información sobre los procesos.

Ciudad y Fecha: Armenia, 18/07/2024

Nombre del Defensor Público: Blanca Lucelly Aguine Dávila

Nombre del Usuario del servicio: Mile Johana Cestio Lazo Cédula: 1096034986

Centro de atención: PM Armenia País: CO No. 1

Fecha de ingreso: 27/09/21 Día: 27/09/21

Fecha de ingreso: 27/09/21 Contestado: SI

Autoridad que emite: Juzgado 4 Penal Cuanto Conocimiento Tunja

Fecha de emisión: 15/03/2012 En firme: X No:

Destino o instancia final: Tribunal Superior Sala Penal Tunja

Autoridad actual: Juzgado 4 de Ejecución de Penas Calarca

Tiempo de duración (días): 34 H (al 27/Julio/2024)

Tiempo referido: 8 H

Fecha de emisión (días o meses referidos): 42 Meses

Siempre pendiente o en otras instancias: SI No: X

Tiempo máximo: 30 X 45 60 90 120 180 240 360 480 720 1080 1440 2160 2880 3600 4320 5040 5760 6480 7200 7920 8640 9360 10080 10800 11520 12240 12960 13680 14400 15120 15840 16560 17280 18000 18720 19440 20160 20880 21600 22320 23040 23760 24480 25200 25920 26640 27360 28080 28800 29520 30240 30960 31680 32400 33120 33840 34560 35280 36000 36720 37440 38160 38880 39600 40320 41040 41760 42480 43200 43920 44640 45360 46080 46800 47520 48240 48960 49680 50400 51120 51840 52560 53280 54000 54720 55440 56160 56880 57600 58320 59040 59760 60480 61200 61920 62640 63360 64080 64800 65520 66240 66960 67680 68400 69120 69840 70560 71280 72000 72720 73440 74160 74880 75600 76320 77040 77760 78480 79200 79920 80640 81360 82080 82800 83520 84240 84960 85680 86400 87120 87840 88560 89280 89960 90640 91360 92080 92800 93520 94240 94960 95680 96400 97120 97840 98560 99280 100000

GESTIÓN A REALIZAR:

Se asume para trámite Carreación
auto interlocutorio por error en el nombre
del delito

II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA PARA TRÁMITES DE DERECHOS SEGÚN LA HOJA DE VIDA

1. Copia de las páginas 1 y 2 del acta de la vida: NO
2. Antecedentes: Policial Nacional SI
3. Copia de los antecedentes sobre la delincuencia delictiva (CASAD): NO
4. Antecedentes de delincuencia: SI X No:
5. Se calificó la conducta hasta: 30/06/2024
6. Certificado de ocupación: Trabajo X Estudios: X Enseñanza: 30/06/2024
7. Providencias de extensión de pena (Hoja folio): NO
8. Sistema punitivo (Hoja): NO
9. Certificado de verificación de la conducta: SI
10. Verificación de conducta sobre folio: SI

Blanca Lucelly Aguine D
NOMBRE DEL DEFENSOR PÚBLICO

[Firma]
[Firma]